LA CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES

62ª reunión del Comité Permanente

Gland (Suiza), 4 a 8 de septiembre de 2023

**SC62 Doc.13**

**Plan de trabajo de la Secretaría para 2023-2025**

**Acciones solicitadas:**

Se invita al Comité Permanente a tomar nota del Plan integrado de trabajo de la Secretaría para el año 2023 y el trienio 2023-2025 (Anexo 1), en el que se reflejan la estructura y el formato adoptados en la Decisión SC54-10 y aplicados para el trienio 2019-2022, y a aprobar dicho plan.

1. El Plan integrado de trabajo para el año 2023 y el trienio 2023-2025 que se adjunta en el Anexo 1 (en adelante, denominado “Plan de trabajo de la Secretaría”) sigue la estructura aprobada por el Comité Permanente en la Decisión SC54-10 y utilizado para el Plan de trabajo de la Secretaría para 2019-2022 aprobado por el Comité Permanente en la Decisión SC57-21. Se estructura en torno a las siete funciones básicas de la Secretaría y establece las principales actividades y los correspondientes indicadores anuales y trienales para cada una de ellas, junto con los responsables y responsabilidades indicativos y la fuente de financiación principal (esto es, presupuesto básico, no básico u otros).

2. Al igual que en el trienio anterior, el Plan de trabajo de la Secretaría se elaboró mediante un proceso amplio y participativo, dirigido por el equipo directivo superior, pero con la participación de todo el personal de la Secretaría. Del 6 al 9 de marzo de 2023 se llevó a cabo en la oficina de la Secretaría en Gland un taller presencial de planificación del trabajo facilitado externamente. El taller también incluyó una revisión rigurosa de los avances de la Secretaría en relación con el anterior Plan trienal, lo que permitió al personal extraer conclusiones para la redacción del Plan trienal para 2023-2025. Los resultados de ese taller se reflejan en el proyecto final.

3. En el proyecto final, se han integrado mandatos nuevos y enmendados derivados de las Resoluciones de la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes (COP14), que encargan, solicitan o dirigen de otro modo a la Secretaría la realización de tareas específicas.

4. El número de tareas asignadas a la Secretaría por las Partes Contratantes sigue aumentando considerablemente, mientras que los recursos para su ejecución siguen siendo muy limitados. Esto se refleja en una brecha cada vez mayor entre las expectativas de las Partes, por un lado, y la capacidad de la Secretaría para cumplirlas, por otro.

**Anexo 1**

**Plan anual de la Secretaría para el año 2023 y Plan trienal para 2023-2025**

SG = Secretaria General; SGA = Secretario General Adjunto; RCP = Responsable de Ciencia y Políticas; AS = Asesores Superiores; Coms = Equipo de comunicaciones; OMR = Oficial de Movilización de Recursos; OF = Oficial de Finanzas; ORH = Oficial de Recursos Humanos; Equipo directivo superior. Solo se menciona a los responsables, pero todo el personal contribuirá a los productos específicos. NB = No básico; SRA = Sujeto a recursos adicionales

|  |  |
| --- | --- |
| **Función**:  **1. SERVICIOS PARA LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, ÓRGANOS SUBSIDIARIOS Y REUNIONES** | **Propósito**:  La Secretaría garantiza la provisión eficiente y eficaz de procesos de adopción de decisiones y rendición de cuentas para apoyar a las Partes Contratantes. |

| **Resultado trienal** | **Indicador del PT para 2025** | **Actividades del PA para 2023** | **Indicador del PA para 2023** | **Responsable/**  **Apoyo** | **Presupuesto** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **1.1 Se organizaron y facilitaron reuniones de todos los órganos de gobierno y subsidiarios, lo que incluyó logística, documentación, presentación de informes, apoyo a conferencias y apoyo y asesoramiento a los presidentes y otros funcionarios. Se apoyaron las actividades de los órganos (incluidos la COP, el Comité Permanente [CP], el GECT, reuniones previas a la COP, grupos de trabajo).**  *Artículo 8.2.a. de la Convención; Reglamento, especialmente los artículos 26 y 27.*  *Resolución XIV.8, párrs. 10, 12, 13, 14; XIV.12 párrs. 15, 16, 17;*  *XIV.14, párrs. 13, 16* | Se establecieron órganos de gobierno y subsidiarios y se prestó apoyo para sus actividades  Realización de reuniones con arreglo a los requisitos, incluidos productos oportunos:   * SC62 - SC65 * GECT 25 - GECT 27 * COP15 * Grupos de trabajo de acuerdo con lo solicitado | Organizar y facilitar:   * GECT 25 * SC62 * Equipo ejecutivo * Grupos de trabajo, entre estos: Grupo de Trabajo Administrativo (GTA), Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico, Grupo de supervisión de las actividades de CECoP, Grupo de trabajo sobre la juventud, Subgrupo sobre la COP15 * Colaborar con el país anfitrión de la COP15 | La Secretaría ha apoyado la celebración de reuniones y la obtención de resultados oportunos de acuerdo con los requisitos específicos.  Las opiniones de los participantes se tienen en cuenta la realización de futuras reuniones | SGA/AS | Básico |
| Informe y Resolución sobre fortalecimiento institucional para su consideración en las reuniones SC62 y SC63 y en la COP15 (Resolución XIV.6) | Preparar un informe sobre fortalecimiento institucional para apoyar la aplicación de la Convención | Se presentó el informe a la SC62 | AS Américas |  |
| Se prestó apoyo a las actividades del CP y de los grupos de trabajo | Realizar sesiones informativas preparatorias para los miembros entrantes del CP (XIII.4) | Se realizaron con antelación a la SC62 sesiones informativas preparatorias para los miembros entrantes del CP | AS | Básico |
| Prestar apoyo al GTA para la selección de los miembros del GECT (XIV.14 párrs. 13, 16) | Se inicia el proceso de presentación de candidaturas para el GECT.  Se estableció el GECT y el GTA aprobó su composición | RCP | Básico |
| Concluir el proceso de selección de candidatos para el Grupo de supervisión de las actividades de CECoP (XIV.8) y apoyar su funcionamiento | Se estableció el Grupo y se le prestó apoyo | SGA | Básico |
| Comenzar a preparar una propuesta para la SC63 en colaboración con el Grupo de supervisión de las actividades de CECoP sobre el futuro funcionamiento del Grupo | Se preparó una propuesta para su presentación a la SC63 | SGA | Básico |
| Incluir disposiciones en el Plan de trabajo de la Secretaría para 2023-2025 que detallen cómo apoyará a las Partes Contratantes en la aplicación del nuevo enfoque de CECoP | Apoyo a la CECoP incluido en las actividades e indicadores de los planes de trabajo trienal y anual de la Secretaría | SGA/Coms | Básico |
| Prestar apoyo a las actividades del Grupo de trabajo sobre la juventud | Se estableció el Grupo de trabajo sobre la juventud y se le prestó apoyo  Se organizó un Taller de la juventud | AS Asia | Básico/NB |
| Preparar una convocatoria de apoyo para el puesto de asesor sobre la juventud en la Secretaría | Se preparó y distribuyó a las Partes Contratantes la convocatoria de apoyo |
| Las Partes Contratantes presentaron los informes nacionales a la COP15  El informe sobre la aplicación a escala mundial se presentó a la COP15. | Preparar una propuesta para la SC62 sobre un modelo revisado para los Informes nacionales, aplicando los mandatos pertinentes de la COP | Modelo de Informe Nacional revisado propuesto a la SC62  Se ofreció orientación/formación en línea para las Partes Contratantes | AS África | Básico |
| **1.2 Se prestó apoyo a las Partes Contratantes para dar seguimiento a su aplicación del Plan Estratégico a través de sus informes nacionales y para el examen del Plan Estratégico.**  *Resolución XIV.4, párr. 9* | Las Partes que tengan dificultades para aplicar metas e indicadores específicos del Cuarto Plan Estratégico (PE4) reciben apoyo a través de las orientaciones existentes de la Convención (XIV.4) | Identificar las orientaciones existentes para abordar las metas e indicadores del PE4 con los que las Partes Contratantes tienen dificultades para la aplicación  Garantizar la difusión de las orientaciones pertinentes a través del sitio web de la Convención | Las orientaciones pertinentes se publican en el sitio web de la Convención y se comunican a las Partes Contratantes | AS Europa | Básico |
| **1.3 Se fortaleció la colaboración con las Partes Contratantes.** | Se fortaleció la colaboración con las Partes Contratantes | Mejorar las relaciones y la comunicación con las Autoridades Administrativas, los Coordinadores Nacionales y las misiones en Ginebra, según proceda | Se fortalece la colaboración con las Partes Contratantes | SG/SGA | Básico |
| Se presta apoyo a las Partes Contratantes para la preparación de proyectos de resolución para la COP15 (XIV.3) | Se brindó apoyo administrativo y asesoramiento en respuesta a solicitudes específicas de las Partes Contratantes de conformidad con la Res. XIV.3 | Se brindó apoyo a las Partes Contratantes que lo solicitaron | SGA | Básico |
| **1.4 Apoyar la eficiencia de los procesos de los órganos de gobierno y subsidiarios de la Convención.**  *Resolución XIV.3, párrs. 10, 13, 15;*  *XIV.5, párrs. 10, 12, 13* | Se aplicaron las directrices que figuran el Anexo 1 de la Resolución XIV.3 a los subgrupos y grupos de trabajo no permanentes | Aplicar, cuando proceda, las orientaciones que figuran en el Anexo 1 para la creación de nuevos subgrupos y grupos de trabajo | Se aplicaron las orientaciones que figuran en el Anexo 1 para la creación de nuevos subgrupos y grupos de trabajo | SGA | Básico |
| Se completó el examen de los procedimientos de toma de decisiones en circunstancias excepcionales (XIV.3) | Llevar a cabo un los procedimientos de toma de decisiones durante la pandemia | Se presentó el examen a la SC62 |
| Se presentaron a las partes métodos para la colaboración entre períodos de sesiones (XIV.3) | Llevar a cabo la labor encomendada en la Resolución XIV.3 | Se presentó el informe sobre los métodos propuestos a la SC62 |
| Se presentó el proyecto de resolución consolidada (XIV.5) | Preparar una propuesta de las resoluciones que se han de consolidar para su presentación a la SC62 | Se realizó la presentación a la SC62 |
| El sitio web incluye: a) una lista de todas las resoluciones distinguiendo las que están vigentes de las que han caducado o ya no son aplicables; y b) otras decisiones de la COP destinadas a tener un efecto a corto plazo (XIV.5) | Se publicó la lista de resoluciones vigentes y que han caducado. | Se ha actualizado el sitio web conforme a lo dispuesto en la Res. XIV.5 |

|  |  |
| --- | --- |
| **Función:**  **2. ADMINISTRACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS** | **Propósito:**  La Secretaría garantiza la gestión eficaz y responsable de los recursos, en consonancia con las políticas y procedimientos de la UICN. |

| **Resultado trienal** | **Indicador del PT para 2025** | **Actividades del PA para 2023** | **Indicador del PA para 2023** | **Responsable/**  **Apoyo** | **Presupuesto** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **2.1 Gestión garantizada de los recursos humanos de la Secretaría en consonancia con las políticas y normas de la UICN, entre estas: apoyar la estructura de la organización y la contratación; prestar asesoramiento de recursos humanos; apoyar la gestión del desempeño; apoyar las tareas del personal; asegurar el compromiso del personal.** | Cumplimiento de la política y las normas de recursos humanos de la UICN  Prestación constante de servicios de recursos humanos | Gestión oportuna y eficaz de los recursos humanos | Gestión de los asuntos de recursos humanos en cumplimiento de las políticas, procedimientos y normas de recursos humanos de la UICN | ORH/Equipo directivo superior | Básico |
| Plena aplicación de la nueva política mundial de remuneraciones de la UICN | Todas las remuneraciones del personal se ajustan a la política, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias de la Secretaría | ORH/SG | Básico |
| Adaptación del nuevo Programa de reconocimiento de la UICN al presupuesto y estructura de la Secretaría (procesos de políticas y operacionales) | La política de reconocimiento de la Secretaría fue aprobada, publicada y distribuida a todo el personal  Se organizó una sesión informativa para todo el personal |
| Se desarrollaron los recursos humanos de la Secretaría | Formación sobre el Programa de desarrollo del desempeño | Se ofrecieron sesiones de formación para todo el personal y el personal directivo | ORH/SG | Básico |
| Desarrollo de capacidades del personal | Formulación del plan de formación de la Secretaría |
| Se elaboraron procedimientos de inducción e incorporación mejorados para todo el personal nuevo | Se establece la mejora de la inducción e incorporación |
| **2.2 Gestión financiera y de adquisiciones eficaz y eficiente de la Secretaría, en concordancia con las políticas y normas de la UICN, entre estas: gestión de recursos financieros, incluida la preparación y el seguimiento de los presupuestos anuales, auditoría, contribuciones anuales, gestión de los fondos complementarios y presentación de informes, gestión de viajes y contratos, gestión de acuerdos de servicio con la UICN.**  *Resolución XIV.1, párrs. 15, 18, 24, 25, 33;*  *XIV.6, párr. 59;*  *XIV.* | Cumplimiento de las normas financieras de la UICN | Gestión oportuna y eficaz del presupuesto básico y no básico | Gestión de los fondos del presupuesto básico y no básico en cumplimiento de las normas de la UICN | OF/SG | Básico |
| Continuar las iniciativas de cooperación con la UICN  (XIV.6, párr. 59) | Examen anual de la cooperación por parte del Grupo de Enlace y ejecución de las actividades acordadas conjuntamente con la UICN | Se mantuvo una reunión y se aplicaron las medidas acordadas | SG | Básico |
| Cuentas comprobadas y seguimiento adecuado de la carta sobre asuntos de gestión, si se requiere  Presupuesto para el trienio aprobado por la COP15  La Secretaría logró el equilibrio presupuestario a finales del trienio 2023-2025, como se indica en la Res. XIV.1, párr. 15 | Preparar documentos financieros para la SC62 | Se presentaron a la SC62 y esta aceptó las cuentas comprobadas de 2022 y el informe sobre la gestión financiera de la Secretaría | OF/SG | Básico |
| Respuesta a solicitudes específicas del CP y la COP | Seguir evaluando y, si procede, aplicar la metodología de autoevaluación para las únicas recomendaciones restantes del examen de los fondos complementarios realizado en 2018 | Se presentó el informe a la SC62 | OF/SG | Básico |
| Desembolsar el saldo del Fondo Africano de Contribuciones Voluntarias a las iniciativas regionales de Ramsar de conformidad con la Res. [XIV.1](https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/xiii.2_finance_s.pdf) párr. 24 | Consultas con los representantes regionales de África | Se presentó a la SC62 la recomendación de los representantes regionales de África sobre el desembolso del saldo del Fondo Africano de Contribuciones Voluntarias | OF/AS África | Básico |
| La Secretaría ha tomado las medidas solicitadas en relación con las Partes Contratantes que tienen cuotas pendientes de pago | Seguimiento de las cuotas pendientes de pago de las Partes Contratantes de conformidad con la Res. XIV.1 párr. 18 | Informe a la SC62 sobre el seguimiento por parte de la Secretaría de las cuotas pendientes de pago de las Partes Contratantes de acuerdo con la Res. XIV.1, párr. 18  Se presentó a la SC62 y esta aprobó el informe sobre las cuotas pendientes de pago | OF/Eq | Básico |
| El Fondo de Reserva se mantiene de acuerdo con la Res. XIV.1, párr. 33 | Mantener el Fondo de Reserva | El Fondo de Reserva se mantiene de acuerdo con la Res. XIV.1, párr. 33 | OF | Básico |
| **2.3 Se mantuvieron los sistemas de gestión de la información y las nuevas tecnologías que facilitan el trabajo de la Secretaría para apoyar a las Partes Contratantes.**  *Resolución XVI.1, párr. 35;*  *XIV.3, párr. 12;*  *XIV.5, párrs. 4, 5* | Las soluciones tecnológicas aumentan la eficacia y eficiencia de la Secretaría y su apoyo a las Partes Contratantes | Actualización de la plataforma del sitio web de la Convención a la versión más reciente, incluido el rediseño de la interfaz pública y administrativa | Nuevo sitio web en línea  Mejora de la seguridad, velocidad, fiabilidad y facilidad de uso del sitio web de la Convención | RCP | Básico |
| Aumentar la funcionalidad de la plataforma existente del sistema de gestión de las relaciones con los clientes (CRM), en caso necesario | Mejora de la funcionalidad del CRM |
| Utilizar nuevas soluciones tecnológicas que permitan que la Secretaría apoye a las Partes Contratantes con eficacia y eficiencia ([XIII.4](https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/xiii.2_finance_s.pdf), XIV.3) | Se ha mejorado el SISR según proceda  La Secretaría mejora los procesos utilizando eficientemente las tecnologías nuevas y disponibles |
| Hacer aportaciones y apoyar el redesarrollo por parte del PNUMA-CMVC del sistema de presentación de informes en línea | El nuevo sistema de presentación de informes en línea se adapta al uso, flujo de trabajo y formato de los informes nacionales de la Convención |
| Medidas relativas a la transparencia y rendición de cuentas con relación a las operaciones de la Secretaría (XIV.1 párr. 35) | Carga del estado de cuentas y del informe de la SG al Comité Permanente | Publicar los estados de cuentas y los informes de la SG al Comité Permanente en el sitio web de la Convención | Equipo directivo superior/SG |  |
| **2.4 Se desarrollaron y mantuvieron procesos y sistemas aptos para el propósito y que apoyan el trabajo de la Secretaría y las Partes Contratantes.**  *Resolución XIII.2 e Informe SC54.* | Los procesos y sistemas de la Secretaría responden a los requisitos de transparencia y rendición de cuentas establecidos por la COP (XIV.1 párr. 35) | Los sistemas y procesos de la Secretaría se examinan con arreglo a los requisitos establecidos en el párrafo 35 de la Res. XIV.1 | El CP recibió información actualizada sobre las medidas identificadas y aplicadas; la información pertinente se publicó en el sitio web de la Convención | SGA | Básico |
| Desarrollo y aplicación de procedimientos operativos normalizados | Mayor desarrollo de procedimientos operativos normalizados para estandarizar y aumentar la eficiencia del trabajo de la Secretaría, la gestión de los conocimientos y la colaboración con las Partes Contratantes y, a la vez, reforzar la memoria institucional. | Se han establecido procedimientos operativos normalizados para las funciones clave de la Secretaría | SGA/Equipo directivo superior | Básico |

|  |  |
| --- | --- |
| **Función:**  **3. APOYO PARA LA APLICACIÓN** | **Propósito:**  La Secretaría apoya a las Partes Contratantes, directamente y como facilitadora a través de terceros y en conjunto con los mismos, para aplicar la Convención de conformidad con las instrucciones de la COP. |

| **Resultado trienal** | **Indicador del PT para 2025** | **Actividades del PA para 2023** | **Indicador del PA para 2023** | **Responsable/**  **Apoyo** | **Presupuesto** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **3.1 Lista de Humedales de Importancia Internacional:**  **se apoya a las Partes Contratantes para designar y actualizar información sobre los sitios Ramsar y para abordar los cambios en las características ecológicas.**  **Mantener la Lista de Humedales de Importancia Internacional y mantener informadas a las Partes Contratantes sobre su estado y sobre cualquier cambio.**  *Convención,*  *Artículo 8.*  *Resolución XIV.13, párrs. 14, 17, 20, 21* | Se presentaron informes de estado a la COP15 las reuniones SC62 a SC64 | Mantener el SISR y actualizar la información sobre los Humedales de Importancia Internacional (“sitios Ramsar”) | Mantenimiento y actualización del SISR; información sobre el estado presentada a la SC62 | AS Europa/RCP | Básico |
| Determinar las medidas que puede tomar la Secretaría para apoyar mayores tasas de actualización por las Partes Contratantes | Examen y adaptación de los procesos de la Secretaría según se requiera para apoyar una mayor tasa de actualización de los sitios |
| Impartición de seminarios web y prestación de apoyo directo a las Partes Contratantes según sea necesario | Se ofreció una respuesta oportuna a las solicitudes de las Partes Contratantes recibidas  Número de oportunidades de formación, incluidos seminarios web, ofrecidos; número de participantes | AS Europa/RCP | Básico |
| Se contactó a las Partes Contratantes con sitios Ramsar para los que no han presentado una FIR o un mapa antes de la SC62 (XIV.13, párr. 14) | Identificar los sitios Ramsar y las Partes Contratantes sin una FIR o un mapa  Ponerse en contacto con las Partes Contratantes antes de la SC62 para pedirles que presenten la información faltante | Se ha contactado a las Partes Contratantes pertinentes; se proporcionó información actualizada a la SC62 | AS Europa | Básico |
| Se realizan MRA de acuerdo con lo solicitado por las Partes Contratantes | Ayudar a las Partes Contratantes en sus acciones en respuesta a los cambios o posibles cambios en las características ecológicas de los sitios Ramsar siguiendo las Orientaciones operativas para las MRA | Número de RAM previstas y realizadas | AS África | Básico/NB |
| Se actualizó el Marco Estratégico | Actualizar el Marco Estratégico, revisión de 2012, (adoptado como Resolución XI.8, Anexo 2, Rev. COP13) para la designación de humedales a fin de incluir orientaciones sobre el uso de estimaciones de poblaciones de aves acuáticas (XIV.18, párr. 12) | Se publicó el marco estratégico actualizado (Resolución XI.8, Anexo 2, Rev. COP14) en el sitio web | RCP | Básico |
| Se ha prestado apoyo técnico a las Partes para hacer frente a las amenazas que pesan sobre los sitios Ramsar (XIV.13) | Asesorar y apoyar a las Partes Contratantes sobre casos del artículo 3.2 y el Registro de Montreux. Priorizar los sitios contemplados en el artículo 3.2 en función de la intensidad de la amenaza y de los casos más antiguos | Se abordaron todos los casos pertinentes, brindado respuestas oportunas a las solicitudes | AS Europa | Básico |
| Prestar apoyo técnico a las Partes Contratantes con sitios del artículo 3.2, dando prioridad a los sitios más amenazados | Informar a la SC62 sobre el apoyo técnico prestado a las Partes Contratantes |
| Se presentó el informe técnico al CP | Preparar un informe técnico sobre el procedimiento aplicado por la Secretaría para incluir un sitio en la Lista de Ramsar | Informe técnico a la SC62 sobre el procedimiento para añadir un sitio a la Lista de Ramsar |
| **3.2 Se prestó asesoramiento técnico de manera eficaz, eficiente y coordinada, en consonancia con las prioridades establecidas por la COP, a fin de apoyar a las Partes Contratantes en la aplicación de la Convención.**  *Resolución XIV.10, párrs. 18, 22;*  *XIV.11, párrs. 26, 27;*  *XIV.12, párr. 22* | Las Partes Contratantes (los Coordinadores Nacionales/las Autoridades Administrativas y Comités Nacionales, cuando proceda) han establecido inventarios nacionales de humedales en consonancia con la Meta 8 del Plan Estratégico | Desarrollar un enfoque programático para establecer un servicio de apoyo a los inventarios de humedales, basándose en las conclusiones del análisis de deficiencias posterior a la COP13 | Se presta apoyo a las Partes Contratantes en relación con el inventario de humedales  Se proporcionó a la SC62 información actualizada sobre las medidas identificadas y aplicadas | AS/RCP | Básico/NB |
| Se apoyó el proceso de acreditación de Ciudad de Humedal, y se presentaron nuevas propuestas a la COP15, que las aceptó | Prestar apoyo al Comité Asesor Independiente (CAI) para preparar la documentación pertinente para la acreditación de Ciudad de Humedal y apoyar el proceso de presentación de candidaturas  (XIV.10) | La Secretaría ha prestado el apoyo requerido al CAI | AS África | Básico |
| Ofrecer servicios administrativos para el sistema de acreditación de Ciudad de Humedal (XIV.10 para. 18) | Redactar y publicar una convocatoria de candidaturas de acreditaciones nuevas y renovaciones | Se presentó la convocatoria de candidaturas de acreditaciones nuevas y renovaciones |
| Los proyectos de humedales gestionados por la Secretaría han apoyado considerablemente a las Partes Contratantes y sus actividades de ejecución. | Gestión de subvenciones (Danone, Fondo Nagao para los Humedales, Swiss Grant for Africa, Wetlands for the Future) | Los proyectos se están ejecutando y gestionando conforme a los requisitos de los donantes | AS | NB |
| Se informó a la COP15 sobre el progreso logrado en el desarrollo y aplicación de programas de educación sobre los humedales  (XIV.11 párr. 26) | Convocar un grupo de trabajo de expertos en CECoP para apoyar el análisis del progreso logrado en el desarrollo y aplicación de programas de educación sobre los humedales | Se convocó el grupo | RCP | Básico/NB |
| El objetivo de la Convención sobre los Humedales de incorporar la educación sobre los humedales en la educación formal se aborda de manera sinérgica con la UNESCO en el contexto de la Hoja de ruta de la EDS para 2030 de la UNESCO (XIV.11, párr. 27) | Colaboración con la UNESCO sobre la incorporar la educación sobre los humedales en la educación formal (a través de las actividades de la UNESCO encaminadas a la aplicación de la Hoja de ruta de la EDS para 2030 y posibles actividades conjuntas) | Se informó sobre los progresos logrados del CP | RCP | Básico |
| Se informe a la COP sobre los progresos logrados en la participación de la juventud mediante el informe sobre la aplicación a escala mundial  (XIV.12 párr. 22) | El nuevo modelo de Informe Nacional incluye preguntas sobre los progresos logrados en la participación de la juventud | Se presenta a la SC62 un nuevo modelo para medir los progresos en la participación de la juventud | AS Asia | Básico |
| **3.3 Cooperación Internacional:**  **La Secretaría de ha apoyado a las Partes Contratantes en la ejecución de las IRR, programas y proyectos regionales, y gestión de los sitios transfronterizos; la convocatoria pública de propuestas para nuevas IRR se realizó antes de la COP15.**  *Resolución XIV.1, párr. 26;*  *XIV.7, párrs. 9, 14, 15, 24, 26, 27* | Se informa anualmente al CP sobre el estado de las IRR (XIV.7, párr. 14) y proporcionar un recordatorio en caso de que no se haya presentado la información (párr. 15) | Informe de la Secretaría sobre las IRR, incluida la presentación del informe anual a la SC62 | Se presentó el informe a la SC62, que lo aprobó | AS | Básico |
| Se identificaron oportunidades para nuevas IRR y se informaron a la COP15 (XIV.7, párr. 9) | Tratar con las OIA nuevas oportunidades de RRI | Se organizan debates con la OIA |
| Se publicaron en el sitio web de la Convención información sobre las IRR, incluidos informes anuales (XIV.7 para. 26) | Publicar informes anuales en el sitio web de la Convención | Los informes anuales se publicaron en el sitio web de la Convención |
| Se apoyó a las IRR en el desarrollo y aplicación de sus planes de trabajo  Se apoyó a las IRR para la creación de capacidad y la armonización del trabajo de las IRR con la Convención | Apoyar la recaudación de fondos para las IRR  Se evalúa la armonización de las actividades de las IRR con el Plan Estratégico  Se proporcionó asesoramiento sobre creación de capacidad | Volumen de fondos recaudados con asistencia de la Secretaría | AS/OMR | Básico |
| Se promovió el aprendizaje y la colaboración entre las IRR | Convocar la reunión anual de planificación de las IRR  Intercambio de conocimientos sobre el programa de formación para administradores humedales entre las IRR | Se organizó la reunión anual de planificación de las IRR | AS Asia | Básico |
| Se realizó la convocatoria de propuestas de nuevas IRR antes de la COP15 (XIV.7, párr.). 27) | Se realizó la convocatoria de propuestas de nuevas IRR antes de la SC62  Las nuevas se presentan a la SC63 en 2024 | Se informó el resultado de la convocatoria de propuestas de nuevas IRR a la SC63 | AS Asia | Básico |
| **3.4 La Secretaría ha contribuido con eficacia a fortalecer la capacidad de las Partes Contratantes en su aplicación de la Convención. Se otorgó prioridad a los países menos desarrollados y oportunidades para el aprendizaje Sur-Sur.** | Se fortaleció la capacidad de los coordinadores designados mediante formación (XIII.8, párr. 18) | Elaborar un plan de creación de capacidad renovable que aborde las necesidades determinadas en las resoluciones de la COP14 (y otras COP) para el trienio (por ejemplo, en relación con los inventarios de humedales, la restauración, la integración de los humedales), incluida la determinación de los recursos necesarios | Se elaboró y difundió entre las Partes Contratantes el plan de creación de capacidad  Se determinaron las necesidades financieras para las actividades de creación de capacidad identificadas y se incluyeron en las actividades de movilización de recursos | RCP | Básico |
| Actualizar el curso introductorio sobre la Convención y desarrollar una formación virtual a su propio ritmo para los representantes designados de las Partes Contratantes | Los cursos de la Convención están disponibles en el portal en línea (InforMEA con enlace desde el sitio web de la Convención) |

|  |  |
| --- | --- |
| **Función**:  **4. SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS** | **Propósito**:  La Secretaría apoya a las Partes Contratantes en la obtención de orientaciones científicas y técnicas del GECT y otros órganos científicos. |

| **Resultado trienal** | **Indicador del PT para 2025** | **Actividades del PA para 2023** | **Indicador del PA para 2023** | **Responsable/**  **Apoyo** | **Presupuesto** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **4.1: La Secretaría apoyó al GECT para presentar su plan de trabajo para el trienio:**   * **facilitando la convocatoria del GECT;** * **facilitando la preparación y elaboración de los productos incluidos en el plan de trabajo; y** * **asegurando que los productos del GECT tengan pertinencia normativa, y sean adaptados y comunicados a destinatarios concretos.**   *Resolución XIV.14, párr. 15* | Se adoptó y aplica el plan de trabajo del GECT para 2023- 2025 (XIV.14, párr. 15) | Facilitar la organización del trabajo del GECT | Se actualizó el espacio de trabajo GECT  Se actualizaron los lineamientos de trabajo para autores del GECT | RCP | Básico |
|  | Prestar apoyo al GECT en la elaboración del plan de trabajo del GECT para 2023-2025 en el período previo a la celebración de la reunión GECT 25 y durante esta, incorporando las peticiones formuladas en todas las resoluciones de la COP14, y prestar apoyo a la Presidencia, la Vicepresidencia y los responsables de tareas del Grupo GECT en la conceptualización de los resultados y productos | Se presentó el plan de trabajo del CP para su adopción | RCP | Básico |
| Facilitar y promover las contribuciones de los observadores y de los coordinadores nacionales a la labor del Grupo | Los observadores y los coordinadores nacionales del GECT contribuyen a la conceptualización y provisión de los productos del GECT |
|  | Gestionar la producción de los productos del GECT | Se publicaron los productos del GECT finales y están disponibles en línea en los tres idiomas oficiales | RCP | Básico/NB |
| **4.2: La Secretaría ha contribuido a garantizar que los humedales y la Convención se aborden en procesos científicos pertinentes y la Convención contribuyó a otros procesos científicos (CSAB, IPBES, IPCC, órganos técnicos de otros AMMA).** | Establecimiento de enlaces y, cuando proceda, colaboración con otros órganos científicos normativos (por ejemplo, IPCC, IPBES, órganos subsidiarios y grupos de trabajo de otros AMMA) | Continuación del intercambio de información con el IPCC sobre el plan de trabajo del GECT y la elaboración del programa de trabajo del IPCC para su séptimo ciclo de evaluación | Se compartieron el plan de trabajo del GECT e información sobre las tareas pertinentes con el IPCC y la IPBES | RCP | Básico/SRA |
| Apoyo a la Presidencia del GECT en relación con el Grupo multidisciplinario de expertos de la IPBES | Participación y aportaciones en las reuniones IPCC-58, IPBES-10 y otras reuniones pertinentes |
| Explorar la posibilidad de que se designe a miembros del Grupo del GECT para participar en actividades del IPCC, la IPBES y los AMMA pertinentes o apoyar esas actividades | Presentación de candidaturas para el Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Indicadores del MMB |
| Los humedales y la Convención se abordan en procesos científicos pertinentes y se promueve la colaboración | Colaboración virtual y presencial con el OSACTT y el OSA del CDB; el OSACT de la CMNUCC; la SPI de la CNULD; el CT del AEWA, etc. | Participación en los procesos pertinentes, haciendo aportaciones | RCP/AS |  |
| **4.3: Implantación y utilización de orientaciones técnicas de la Convención.**  *Resolución XIV.15, párr. 20;*  *XIV.14;*  *XIV.18, párr. 16* | Se publicaron orientaciones y se difundieron entre las Partes Contratantes y los asociados. | Ultimar los productos del GECT y difundirlos ampliamente, incluso mediante seminarios web de presentación.  Colaborar con los asociados pertinentes en el desarrollo y la aplicación de la formación sobre el uso de los productos finales del GECT, en el contexto del plan de creación de capacidad de la Secretaría | Todos los productos finales del GECT están disponibles en línea en tres idiomas.  Seminarios web realizados y asistencia  Material de formación elaborados y/o actividades realizadas | RCP | Básico |
| **4.4 Evaluación, análisis y asesoramiento proporcionados en consonancia con las peticiones formuladas por la COP y el Comité Permanente** | Se evaluaron los progresos realizados en la restauración de humedales y se informaron a la COP15 (XIV.6, párr. 35) | Desarrollar un enfoque para evaluar los progresos realizados en la restauración de humedales, incluyendo posibles asociaciones (pueden incluir, por ejemplo, el PNUMA, la FAO, los grupos de trabajo pertinentes del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas, la Iniciativa mundial del G20 sobre las tierras, de la CNULD, y OIA) | Se inició la evaluación en colaboración con los asociados según procediera | RCP | Básico/NB |
| Se recopilaron políticas y casos ejemplares relacionados con la conservación de pequeños humedales y se elaboró material de promoción o un manual (XIV.15, párr. 20) | Elaborar un plan de actividades y determinar los recursos necesarios | Se invitó a las Partes Contratantes y otros asociados a aportar información o estudios de casos  Se determinaron los recursos necesarios y se solicitó financiación de apoyo | RCP | SRA |
| Informe a la COP15 sobre las evaluaciones de los sitios Ramsar de Ucrania, incluidas las medidas de mitigación y restauración (XIV.20, párr. 18) | Identificar a las organizaciones internacionales y nacionales pertinentes y establecer contactos con ellas para planificar y coordinar la evaluación | Actualización o informe a la SC62 para mayor orientación | AS Europa | NB |

|  |  |
| --- | --- |
| **Función**:  **5. REPRESENTACIÓN, PARTICIPACIÓN EN POLÍTICAS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL** | **Propósito**:  La Secretaría refuerza la relevancia y la visibilidad de los humedales y la Convención, asegurando su inclusión en procesos de políticas relevantes y con públicos clave. |

| **Resultado trienal** | **Indicador del PT para 2025** | **Actividades del PA para 2023** | **Indicador del PA para 2023** | **Responsable/**  **Apoyo** | **Presupuesto** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **5.1 Se apoya a las Partes en su participación en procesos mundiales, regionales y nacionales, asegurándose de que la importancia de los humedales y la Convención se incluyan en el marco político mundial (Agenda 2030 y ODS, FPAN, CDN, MMB y EPANB).**  *Resolución XIV.6, párrs. 24, 52;*  *XIV.17, párr. 9* | Apoyo a las Partes Contratantes para asegurar que la importancia de los humedales y la Convención se incluyan en las estrategias nacionales para los ODS, las CDN y las EPANB  Informe a la COP15 (XIV.6, párr. 52) | Desarrollar más alianzas internacionales para apoyar a las Partes Contratantes en la integración de los humedales en las políticas nacionales sobre el clima, incluido mediante la colaboración continua con las FAO, así como con las OIA  Colaboración continua en asociaciones internacionales pertinentes, como la Alianza Internacional para el Carbono Azul, la Iniciativa Mundial sobre las Turberas y la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral | Informar a la SC62 sobre las asociaciones que prestan apoyo a las Partes Contratantes | AS/RCP | Básico/NB |
| La Secretaría promueve y apoya a las Partes Contratantes en la inclusión de las cuestiones relativas a los humedales en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible | Concienciar acerca de los vínculos entre los humedales y los ODS | Elaboración y difusión de orientaciones y creación de capacidad (por ejemplo, Indicador 6.6.1 del ODS 6)    Se representó a la Convención, y se actuó como portavoz de las prioridades de la Convención, en reuniones internacionales pertinentes, entre ellos el Foro Político de Alto Nivel, la COP28 de la CMNUCC, la Cumbre de los ODS, el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas | RCP | Básico |
| Facilitar facilite el establecimiento de una comunidad de práctica para abordar el cambio climático (XIV.17, párr. 9) | Convocar un consorcio y establecer el proceso, incluyendo a MedWet, otras IRR y las Partes Contratantes  Determinar los recursos necesarios | Se informó sobre los progresos a la SC62 | RCP | Básico/NB |
| **5.2 Se promueve y mejora la cooperación eficaz con organizaciones intergubernamentales, internacionales y regionales y con acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.**  *Resolución XIV.6, párrs. 21, 22, 36, 37, 38, 40, 47, 48, 51, 59;*  *XIV.12, párr. 23;*  *XIV.16, párr. 23;*  *XIV.17, párr. 12* | Cooperación eficaz con los AMMA y las organizaciones intergubernamentales pertinentes | La Secretaría fortalece la colaboración con los AMMA y las organizaciones intergubernamentales pertinentes, enumeradas en la Res. [[XIV.6](http://XV.6)](https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/xiii.7_synergies_e.pdf), párr. 37: el PNUMA, el PNUD, la FAO, el Banco Mundial, la OMS, la OMM, la UNESCO, la CEPE y otras comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas, el FMAM, los AMMA tales como la CMNUCC, la CNULD, el CDB, la CEM y otros  Nuevo plan de trabajo conjunto y memorando de entendimiento con el CDB  Plan de actividades detallado para la aplicación del memorando de entendimiento con el PNUMA (XIV.6, párr. 40)  Fortalecer la colaboración con la CMNUCC | La Secretaría ha fortalecido la colaboración con los AMMA y las organizaciones intergubernamentales pertinentes y ha explorado la cooperación con los organismos enumerados en la Resolución XIV.6    Colaboración y ejecución de las actividades acordadas con las secretarías de otras convenciones relacionadas con la biodiversidad (XIV.6, párr. 36) | RCP/SG | Básico |
| Participar activamente en el Proceso de Berna  (XIV.6, párr. 47) | Contribución de la Convención a la implementación eficaz y eficiente del Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 | AS Américas | Básico |
| Contribuir a la labor en curso de la UNESCO, la CEM, la UICN y otras OIA para mejorar la conectividad ecológica de las vías migratorias del mundo  Participar en el Grupo de trabajo sobre corredores aéreos de la CEM | Se informó sobre los progresos a la SC62 | RCP | Básico |
| Fortalecimiento de los datos y la presentación de informes sobre la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua  (XIV.6, párrs. 48 y 49) | Colaborar con el Grupo interinstitucional de expertos sobre los indicadores de los objetivos de desarrollo sostenible (IAEG-ODS) y contribuir a este y colaborar con el PNUMA como cocustodia del indicador 6.6.1 | Se informó sobre los progresos a la SC62 | RCP | Básico/NB |
| Aumento de las actividades de coordinación y cooperación con otras entidades, según lo dispuesto en las decisiones de la COP14 (por ejemplo, XIV.12, párr. 23; XIV.16, párr. 23; XIV.17, párr. 12) y COP anteriores (por ejemplo, XIII.24) | Identificar oportunidades de colaboración de acuerdo con las peticiones formuladas por la COP | Se mantuvo una reunión y se aplicaron las medidas acordadas | SG/Equipo directivo superior | Básico |
| Seguir reforzando la colaboración con las secretarías del FMAM y del FVC | Continuar con el enfoque de incrementar la colaboración con los organismos de financiación multilaterales y ayudar a las Partes Contratantes a acceder a dicha financiación | Se prestó apoyo a las Partes Contratantes en su colaboración con organismos multilaterales de financiación | SGA/AS Asia | Básico |

|  |  |
| --- | --- |
| **Función**:  **6. MOVILIZACIÓN DE RECURSOS** | **Propósito**:  La Secretaría utiliza un enfoque que engloba a toda la Secretaría para movilizar recursos para: 1. Generar fondos complementarios para actividades que no se realizan con cargo al presupuesto básico actual de la Secretaría; y 2. Facilitar la movilización de recursos para las Partes Contratantes a escala nacional y regional. |

| **Resultado trienal** | **Indicador del PT para 2025** | **Actividades del PA para 2023** | **Indicador del PA para 2023** | **Responsable/**  **Apoyo** | **Presupuesto** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **6.1 Fondos recaudados para apoyar las actividades prioritarias no financiadas con cargo al presupuesto básico, de acuerdo con las prioridades establecidas en el Anexo 3 de la Res. XIII.2.**  Resoluciones X.12, XIII.2 y Decisión SC52-23.  *Resolución XIV.1, párrs. 13, 22* | Cantidad de fondos recaudados para actividades prioritarias no financiadas con cargo al presupuesto básico | Actualización del Plan para la movilización de recursos para reflejar las nuevas prioridades no financiadas con cargo al presupuesto básico indicadas en el Anexo 3 de la Res. XIV.1 | Fondos recaudados, volumen de promoción (donantes contactados, propuestas presentadas)  Se actualizó el Plan para la movilización de recursos | OMR/SG | Básico |
| El Plan para la movilización de recursos de la Secretaría se ejecuta en consonancia con las decisiones y orientaciones de la COP y del Comité Permanente | Elaborar propuestas de financiación para los donantes basadas en las prioridades de recaudación de fondos | Número de propuestas presentadas o financiadas | OMR/SG | Básico |
| Contactos con posibles fuentes de financiación | Número de posibles fuentes de financiación contactadas por trimestre |
| Mantener la página web que presenta una sinopsis de las prioridades de financiación con cargo a fondos complementarios | Actualización de la página web según se requiera |
| **6.2 Apoyar a las Partes Contratantes en sus iniciativas nacionales y regionales de recaudación de fondos.** | Volumen de fondos recaudados informado por las Partes Contratantes | Seguir aumentando el tamaño de la base de datos de organizaciones de financiación e incrementar el número de usuarios | Mediciones del uso de la base de datos | OMR | Básico |
| Seguir actualizando los documentos de orientación sobre las subvenciones para las propuestas de financiación  Comunicar a las Partes Contratantes los recursos y las herramientas disponibles | Mediciones del número de visitantes y descargas de modelos y herramientas |
| Identificar y recopilar los recursos pertinentes para apoyar la creación de capacidad de las Partes Contratantes en materia de recaudación de fondos; por ejemplo, seminarios web  Estudiar los medios para aumentar la concienciación y la utilización de las herramientas y los recursos por las Partes Contratantes | Número de eventos de capacitación y participantes | OMR/Equipo directivo superior | Básico |

|  |  |
| --- | --- |
| **Función**:  **7. DIVULGACIÓN Y COMPROMISO ESTRATÉGICO** | **Propósito**:  La Secretaría es un catalizador para aumentar la visibilidad para la conservación y el uso racional de los humedales y el trabajo de la Secretaría y las Partes Contratantes. |

| **Resultado trienal** | **Indicador del PT para 2025** | **Actividades del PA para 2023** | **Indicador del PA para 2023** | **Responsable/**  **Apoyo** | **Presupuesto** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **7.1 A través de asociaciones y participación estratégicas, y de plataformas como el DMH, aumento de la visibilidad aprovechando las acciones de otros para el uso racional de los humedales.**  *Resolución XIV.9, párr. 12* | Implementación de la campaña del Día Mundial de los Humedales (DMH) en 2023-2025 | Implementación del DMH 2023 y planificación del DMH 2024 | Número de eventos, descargas y participación en las redes sociales durante los años anteriores | Coms | Básico |
| La Secretaría colaborará con los organismos de la ONU en relación con el DMH y presentará un informe a la AGNU | Se colaboró con los organismos de la ONU en relación con el DMH y se presentó un informe a la AGNU |
| Proponer temas para 2025, 2026 y 2027 a la SC62 | Se facilita la decisión de la SC62 sobre futuros temas |
| Ejecución del ciclo del Premio Ramsar a la Conservación de los Humedales en el periodo previo a la COP15, en consonancia con el mandato establecido en la Resolución XIV.9, párr. 12 | Conseguir financiación para el ciclo de Premios de la COP15 | Se realizó una convocatoria a la prestación de apoyo | OMR | NB |
| Las actividades de comunicación con las OIA se llevaron a cabo de conformidad con el Memorando de entendimiento y la Res. VII.3 | Renovar el Memorando de Entendimiento con las OIA basándose en las iniciativas en curso e identificando nuevas oportunidades bilaterales o conjuntas | Realización de actividades bilaterales/conjuntas con las OIA | RCP | Básico |
| Se logra la visibilidad de la Convención y de los humedales urbanos mediante el programa de acreditación de Ciudad de Humedal | Alentar a las OIA y a otros asociados entre otras cosas a dar a conocer la Convención y la labor del sistema de acreditación de Ciudad de Humedales  Colaborar con ICLEI para promover el sistema a través de la plataforma CitiesWithNature | Se difunde información sobre el sistema de acreditación de Ciudad de Humedal entre las OIA y los asociados | AS África | Básico |
| **7.2 A través de la divulgación dirigida se aumentó la visibilidad de la Convención en los planos nacional, subnacional, regional e internacional.**  *Resolución XIV.3, párr. 11; XIV.8* | Mayor uso de la Convención y acceso a materiales e información sobre la Convención, su Plan Estratégico y sus prioridades a escala nacional, subnacional, regional e internacional | Aplicar el plan de comunicación y el calendario de publicaciones. Seguir identificando oportunidades para optimizar la accesibilidad y la utilización de los contenidos electrónicos de la Convención | Número de noticias y artículos  publicados en el sitio web. Número de visitantes del sitio web y análisis de páginas consultadas y descargas | Coms/SG | Básico |
| Se consiguieron oportunidades de colaboración estratégica para aumentar la visibilidad de la Convención en reuniones, actos y procesos pertinentes | Conseguir oportunidades para que la SG y personal de la Secretaría realicen intervenciones y presentaciones de alto nivel ante grupos específicos | Participación eficaz en los procesos de políticas estratégicos identificados | SG/Equipo directivo superior  Coms | Básico |
| El nuevo enfoque de CECoP se aplica de conformidad con la Resolución XIV.8 | Identificar y compartir contenidos y recursos con los coordinadores nacionales de CECoP que aumenten la visibilidad de la Convención | Se difunden contenidos y recursos de comunicaciones pertinentes entre las Partes Contratantes a través de los coordinadores nacionales de CECoP | Coms | Básico |
| Se utilizan los canales de las redes sociales para llegar a los destinatarios objetivo | Aplicar el calendario de publicaciones en todos los canales de las redes sociales para aumentar la relevancia y la frecuencia de los contenidos para los destinatarios objetivo | Número de seguidores en Twitter, Facebook, LinkedIn |